

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1322 .-

DALCAHUE, 15 de mayo del 2014.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE , RUT.:N°** la cantidad de \$ 6.260.570. (Seis millones doscientos sesenta mil quinientos setenta pesos)

DEDUZCASE: De la Cuenta **24.01.003.003 Aportes afectados.-**

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa